

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/11/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 03/06/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Rosa María Alfaro Barroso	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación y Evaluación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Federales y Acciones ejercidos en el 2021 en el estado de Guanajuato del Ramo 33, con base en información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: No aplica.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se siguieron las directrices establecidas por CONEVAL para este tipo de evaluaciones, consistentes en realizar trabajo de gabinete para “valorar el desempeño de los programas y acciones con base en información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias para contribuir en la toma de decisiones”. Además, se efectuó aplicando la metodología de marco lógico y la matriz de indicadores de resultados (MIR). Asimismo, con el propósito de tener una perspectiva amplia, recuperar lecciones aprendidas y focalizar el análisis, la evaluación se complementó con información de evaluaciones previas, así como de los resultados de la evaluación institucional y la evaluación integral del año 2021.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: La MIR, formato AFF, minería de información estadística y documental; solicitudes de información a las unidades responsables.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se utilizaron métodos cuantitativos y cualitativos de procesamiento y análisis de la información, propios de la investigación en ciencias sociales, así como la aplicación de técnicas de investigación documental y de gabinete, lo anterior con el fin de valorar las diversas vertientes consideradas en los Términos de Referencia de la Evaluación de Desempeño.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
En el caso del fin, destaca que la meta programada ha variado en el tiempo de forma drástica y, cuando menos en 2019 y 2021, de forma incongruente con respecto del comportamiento histórico, por lo que no pudo alcanzarse en estos años.	
Por lo que toca al propósito, este indicador ha sido consistente en el tiempo y registra avances adecuados y congruentes con una gestión pública que procura disponer de personal	

profesional que haya sido objeto de capacitación mediante la asistencia a cursos de formación inicial, formación continua y especialización convenidos en el ejercicio fiscal.

En 2019 se atendieron todos los aspectos susceptibles de mejora mientras que en 2020 se identificó que la mayoría de ellos fueron rechazados por las áreas ejecutoras lo que restringe la elaboración de una ruta de acción para mejorar los procesos, de tal forma que los impactos de la aplicación de los recursos del FASP se vean reflejados en el cumplimiento de las estrategias nacionales y, de manera particular, en la mejora de las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa.

Los indicadores de propósito y componente alcanzaron metas de 99.78% y 99.38%, respectivamente. Por su parte, el indicador de fin es el que muestra el mayor rezago pues se planteó una meta de 188.59 delitos por cada 100,000 habitantes y en 2021 se registraron 2,183.03. En lo que corresponde al indicador de actividad se registró un porcentaje de avance de 92.15 puntos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Estado de Guanajuato cuenta con una metodología para la selección, clasificación, prioridad e implicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora lo que proporciona una ruta para atenderlos.
- El Estado de Guanajuato dispone de un sistema de información que permite reportar los avances en los indicadores de la MIR y en el Formato de la Estructura Presupuestaria (FEP) de forma oportuna, completa y confiable.

2.2.2 Oportunidades:

- El Estado de Guanajuato cuenta con una metodología para la selección, clasificación, prioridad e implicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora lo que proporciona una ruta para atenderlos.
- El Estado de Guanajuato dispone de un sistema de información que permite reportar los avances en los indicadores de la MIR y en el Formato de la Estructura Presupuestaria de forma oportuna, completa y confiable.

2.2.3 Debilidades:

- Las metas de los indicadores de fin y de actividades planteadas por el Estado no guardan consistencia en el tiempo y, por su naturaleza, algunas de ellas son prácticamente inalcanzables. Esto provoca que, con excepción del indicador de fin 2021, el Estado obtenga una valoración baja en el cumplimiento de estas metas.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora y los planes de acción no se enfocan al cumplimiento del fin.
- Las áreas ejecutoras rechazan las recomendaciones realizadas en las evaluaciones argumentando que son acciones que realizan cotidianamente. Sin embargo, no existe evidencia que muestre que esta información fue hecha del conocimiento del equipo evaluador impidiendo formular recomendaciones con un mayor nivel de especificidad, además de que los avances en el indicador de fin continúan siendo bajos lo que permite concluir que persisten aspectos susceptibles de mejora aunque no los acepten.

2.2.4 Amenazas:

- El presupuesto del FASP ha sufrido una contracción en los últimos años lo que restringe el margen de maniobra para alcanzar las metas. Algunos de los argumentos para

soportar este planteamiento se encuentran en que el presupuesto del FASP se ha contraído más del 30% en términos reales en los últimos siete años y que en la actualidad representa apenas el 3.6% de los requerimientos presupuestales de las instituciones de seguridad pública cuando en 2015 alcanzó casi un 9 por ciento.

- La MIR carece de lógica horizontal y vertical y tiene deficiencias en el diseño lo que da como resultado un planteamiento incoherente entre actividades, componentes, propósitos y fin.
- La MIR es la misma para todo el país, lo que no permite adaptar las metas e indicadores a las condiciones particulares del Estado de Guanajuato.
- A pesar de los resultados que plantea la MIR, el FEP y de las acciones que las áreas ejecutoras señalan realizar de manera cotidiana, el objetivo último que es reducir la incidencia delictiva, no se ha cumplido. Como amenaza se identifica una tendencia creciente del registro delictivo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Convocar a las unidades ejecutoras del gasto para que procuren que las acciones financiadas con recursos del FASP trasciendan los efectos administrativos de orden formal e incidan, de forma directa o indirecta, en impactos, contrayendo la frecuencia en los delitos que han registrado mayor crecimiento como son corrupción de menores, allanamiento de morada, narcomenudeo, electorales, amenazas, despojo, extorsión, fraude, hostigamiento, violación simple y equiparada y, por supuesto, feminicidios y homicidios dolosos. Por ejemplo, si bien el indicador de propósito, que corresponde al avance porcentual en la capacitación del personal policial, ministerial y de custodia penitenciaria respecto de las metas convenidas en el ejercicio fiscal con recursos del FASP, registra un avance notorio desde hace años, en lo sucesivo el foco podría centrarse en medir en qué magnitud la capacitación del personal reduce los actos delictivos más frecuentes
2. Incorporar los resultados de la evaluación a acciones que apunten hacia cambios positivos a largo plazo que pasa por recibir las recomendaciones que realiza el equipo evaluador para plantear una ruta de acción para alcanzar las metas.
3. La evaluación que realiza el equipo consultor y, en consecuencia, las recomendaciones que plantea para la Evaluación Integral se redactan en función de la información que fue proporcionada hasta la fecha de corte, marcada al 31 de diciembre de 2021, mientras que, para los avances cuantitativos en los indicadores de propósito, componente y actividad, se consideraron las cifras del FEP al 31 de marzo de 2022. Acciones adicionales que se realizan de forma cotidiana pero que no fueron comunicadas al equipo consultor o de las que no se cuenta con evidencia para sustentar que se realizan, no fueron consideradas.
4. Las recomendaciones tienen por objeto sumar al cumplimiento del fin último que es disminuir la incidencia delictiva. En ese sentido, las acciones emprendidas que se deriven de estas recomendaciones o bien, las que las áreas ejecutoras realizan de forma cotidiana, deben verse reflejadas en una reducción de los delitos por lo que se recomienda a las y los operadores mostrar mayor disposición para aceptar las observaciones que derivan de las evaluaciones externas e independientes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Replantear el establecimiento de metas programadas, especialmente en lo que toca al indicador de fin, sustentando el cálculo en un análisis del comportamiento delictivo en el tiempo a fin de proponer cifras viables de alcanzar. Asimismo, ajustar la meta programada relacionada con el indicador de actividad pues el año fiscal, por sí mismo, impone restricciones para pagar, ejercer o devengar la totalidad de presupuesto. Esta medida permitiría que no se presentara un desfase tan grande entre el porcentaje de recursos devengados con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje de recursos devengados con corte al 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal.
2. Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultado que responda a la realidad administrativa del Estado de Guanajuato (incluso dándole congruencia con el indicador sectorial de la propia entidad), que mejore la lógica horizontal y vertical y proponerla ante las instancias conducentes para valorar la posibilidad de que se constituya en la MIR aplicable al FASP para el Estado de Guanajuato.
3. Considerar que, en caso de que la propuesta de MIR no sea aceptada por las instancias federales, se conserve para consumo propio habida cuenta que la información vertida y monitoreada sería de utilidad para dar seguimiento al cumplimiento de metas locales y detectar con oportunidad áreas de mejora que deban implementarse. En particular, reducir el desfase en el cumplimiento de metas y aplicación de recursos devengados entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal evaluado y el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal.
4. Realizar las acciones necesarias, además de ajustar la meta programada del indicador de actividad, para aumentar el porcentaje de recursos devengados respecto de los convenidos al corte del 31 de diciembre del ejercicio fiscal. Considerando que las dinámicas administrativas, propias de los procesos de adquisición o contratación, pueden afectar a este indicador y toda vez que los enlaces de las unidades ejecutoras del gasto tienen amplia experiencia en la materia, una alternativa se encontraría en que durante la concertación del FASP se seleccionaran cuidadosamente las metas incorporando aquellas susceptibles de alcanzar. Este ejercicio de priorización no tendría mayor complejidad toda vez que los recursos del FASP representan el 3.6% del presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado por lo que los requerimientos restantes para cumplir los propósitos de los PPN y subprogramas (y que con mayor frecuencia retrasan la aplicación del gasto) se podrían atender mediante la aplicación de recursos propios.
5. Procurar que el Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora incorpore una distribución equilibrada de recomendaciones que atienda todos los indicadores: fin, propósito, componente y actividad.
6. Incorporar en la metodología que establece y define los criterios de selección, clasificación, priorización e implicación de los ASM que cuando las unidades ejecutoras del gasto rechacen un ASM argumentando que realizan acciones cotidianas en el sentido de la recomendación, documenten cómo estas acciones inciden en el cumplimiento del fin que es la reducción de la incidencia delictiva y la mejora en la situación de seguridad pública del Estado.
7. Para evitar que los evaluadores externos realicen recomendaciones respecto de acciones que se llevan a cabo cotidianamente, las áreas ejecutoras del gasto deberán

presentar en tiempo y forma evidencia probatoria de las acciones adicionales que contribuyen al cumplimiento de metas en el marco del FASP o bien, que se llevan a cabo con financiamiento estatal como pueden ser ejemplos de constancias de capacitación, fotografías de talleres, calendario de evaluaciones u otras que se conviertan en testigo documental de la forma en que se implementan las acciones (recordar que, de acuerdo con los TdR la evaluación se hace “con base en información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución”).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Carlos Mendoza Mora
4.2 Cargo: Coordinador de proyecto
4.3 Institución a la que pertenece: Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Ana Laura Reyes Millán, Lic. Jazmín Mejía Meza, Mtro. Óscar Aguilar Sánchez, Lic. Modesto Serrano Mendoza y Mtro. Héctor Zayas Gutiérrez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cmendoza@pec-mexico.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 52714006

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021 en el Estado de Guanajuato.
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> • Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública • Secretaría de Seguridad Pública Estatal • Fiscalía General del Estado de Guanajuato • Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato • Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Rosa María Alfaro Barroso ralfarob@guanajuato.gob.mx Tel. (473) (473) 1 09 22 68, ext. 16921	Coordinación de Planeación y Evaluación, <i>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</i>
Lic. Roberto Centeno Torres rcenteno@guanajuato.gob.mx Tel. (473) 1 09 22 68, ext. 16981	Dirección General de Fondos y Subsidios, <i>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</i>
Lic. Daniel Alberto Chowell Ceniceros dchowellc@guanajuato.gob.mx Tel. (473) 1 09 22 68, ext. 16952	Coordinación del REPUBE, <i>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</i>
C.P. Ricardo Armando Escobar Medina eescobarm@guanajuato.gob.mx Tel.(473)7352400, ext.12522	Dirección de Planeación Estratégica, <i>Secretaría de Seguridad Pública Estatal</i>
Lic. Guillermina Ibarra López gibarralo@guanajuato.gob.mx Tel.(473)7532100, ext. 40089	Coordinadora de Proyectos de la Fiscalía General del Estado
C.P. Carlos Pineda Gómez cpinedag@guanajuato.gob.mx Tel. (477)2673926	<i>Dirección de Administración, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato</i>
Lic. Ma. Gabriela Jaime Rodríguez mjaimer@guanajuato.gob.mx Tel. (473)7350000 ext. 10538	<i>Dirección de Formación en Seguridad Pública, Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado</i>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_**X**_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Evaluación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 760,000.00 (setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Aportación estatal en el marco del financiamiento conjunto del FASP

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://sesesp.guanajuato.gob.mx/evaluaciones-fasp/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://sesesp.guanajuato.gob.mx/evaluaciones-fasp/>